





San Salvador,

20 de noviembre de 2012

Dirección:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública y sus Instituciones adscritas por \$122,415.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

20 de noviembre de 2012

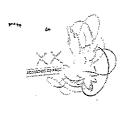
De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Art. 61 de su Reglamento y en el Art. 11 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

Justicia y Seguridad Pública, asi:	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA: 05 Seguridad Pública 2012-2400-2-05-03-22-1 Servicio de Inspectoría	61	<u>122,415</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN: 01 Dirección y Administración Institucional 2012-2400-2-01-01-21-1 Dirección Superior 02-21-1 Administración General 03-21-1 Administración Financiera 04-21-1 Planificación	51 54 51 51 51	9,187 8,579 9,211 1,419 13,765
02 Prevención, Participación y Reinserción Social 2012-2400-2-02-02-21-1 Centros Intermedios 03-21-1 Instituto Toxicológico 04-21-1 Comisión Nacional Antidrogas	51 51 51 51 51 51	1,794 5 966 966 966 966







CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		
	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
03 Justicia e Iniciativas Legislativas 2012-2400-2-03-01-21-1 Técnica Jurídica 2012-2400-2-03-01-21-1 Indice Legislativo y Biblioteca Jurídica 02-21-1 Seguimiento a la Aplicación de la Ley 03-21-1 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	51 51 51	1,608 130 37 478
04 Registro y Control Migratorio 2012-2400-2-04-01-21-1 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	51	45,852
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades 2012-2400-2-07-01-21-1 Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes 03-21-1 Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	56 56	8,201 12,667
11 Financiamiento de Gastos Imprevistos 2012-2400-2-11-01-21-1 Gastos Imprevistos	99	<u>8,516</u> <u>122,415</u>

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, disminúyase las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

INGRESOS

Ingresos Corrientes 16 Transferencias Corrientes 162 Transferencias Corrientes del Sector Público 1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

8,201

EGRESOS

02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública 2012-2401-2-02-01-21-1 Formación Académica



8.20

Ministerio de Hacienda







RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD US \$

2402 Unidad Técnica Ejecutiva

INGRESOS

Ingresos Corrientes
16 Transferencias Corrientes
162 Transferencias Corrientes del Sector Público
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

12,667

EGRESOS 01 Dirección y Administración Institucional		
2012-2402-2-01-01-21-1 Dirección Superior	51	7,093
02-21-1 Administración y Finanzas	51	313
03-21-1 Gerencia Programa de Protección	51	2,898
02 Apoyo Sectorial		
2012-2402-2-02-01-21-1 Educación Pública y Reforma Legal 02-21-1 Planificación y Fortalecimiento	51	1,609
Institucional	51	752
03-21-1 Medios de Comunicación	51	2
		<u> 12,667</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

O DE LA PROPERTIES OF THE PROPERTY OF THE PROP

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro VICEMINISTRO DE HACIENDA